Capitulo

17.6

FACTIBILIDAD DE SERVICIOS

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Reg. 02891201185
Exp. 02655234.

Tumbes 11 de noviembre del 2025

OFICIO Nº 1343 -2025-UE002SST-GG.

Señor:
Arq. GLENDA ZAPATA CAYCHO
Sug Gerente de Estudios
Gerencia de Infraestructura
Gobierno Regional Tumbes

Asunto : Solicitud de servicio de agua potable para plan de contingencia

REFERÊNCIA : a) OFICIO N° 34-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE
b) INFORME N° 427 -2025-UE002SST-GIINMA

GERENCIA DE INGENIERIA, PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE Agua Tumbes VºBº

Me dirijo a usted, el presente es con la finalidad de saludarlo cordialmente y, en atención al documento de la referencia a) se remite INFORME N° 427-2025-UE002SST-GIINMA, mediante el cual se alcanza respuesta a la solicitud de factibilidad del servicio de agua potable al plan de contingencia del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de educación primaria en la I.E. 009 Zoila Delgado de Quinta de centro Poblado El Recreo distrito de Tumbes de la provincia de Tumbes del departamento de Tumbes", para conocimiento y fines.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

NÍCIDA GISSELA PAREDES HASÉN
Gerente General
UE002 Servicios Saneamiento Tumbes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Presente Documento es
COPIA FIEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
12 NOV 2025
REMIGIO JIMÉNEZ CALLE
FEDATARIO TITULAR
RER Nº 011-2024/GOB.REG.TUMBES-GR
SOLO PARA USO EN EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
SUB GERENCIA DE ESTUDIO Y PROY.
RECIBIDO
11 NOV. 2025
Fecha: Hora: 04:38
Firma:

03

001184

Agua Tumbes
RECEPCIÓN DOCUMENTAL GENERAL
11 NOV 2025
Hora: 16:04 Reg.
Folio Firma

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

INFORME N°427-2025-UE002SST-GIINMA

A : NICIDA GISSELA PAREDES HASÉN
Gerente General
Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes

Asunto : Solicitud de servicio de agua potable para plan de contingencia

Referencia : a) OFICIO N° 34-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE
b) INFORME N° 190-2025-UE002SST-GIINMA-OEPMA

Fecha : Tumbes, 11 de noviembre de 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, el presente es con la finalidad de saludarla cordialmente y, en atención al documento de la referencia a) mediante el cual la sub gerente de Estudios de la gerencia regional de infraestructura del gobierno regional Tumbes, presenta la subsanación de observaciones al punto de servicio provisional para dotar de agua potable y desagüe al plan de contingencia del proyecto: "Mejoramiento y ampliación del servicio de educación primaria en la I.E. 009 Zoila Delgado de Quinta de centro Poblado El Recreo distrito de Tumbes de la provincia de Tumbes del departamento de Tumbes", para la emisión de factibilidad del servicio de agua potable.

Luego de la evaluación correspondiente, la oficina de Estudios, Proyectos y Medio Ambiente informa que desde el punto de vista técnico es factible otorgar el servicio de agua potable mediante una conexión de ½" y la descarga de aguas residuales 6" al buzón existente en la calle Morales Bermúdez.

Cabe precisar que, el usuario deberá tramitar formalmente la solicitud de conexión de agua potable y alcantarillado ante las oficinas de Agua Tumbes, cumpliendo los requisitos establecidos en la normativa vigente.

En ese contexto se sugiere notificar el presente al sub gerente de estudios del Gobierno Regional de Tumbes, para su conocimiento y fines que considere pertinentes.

Atentamente,

Heynar Adolfo Narro Tisnado
Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Medio Ambiente
Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Presente Documento es
COPIA FIEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
12 NOV 2025
REMIGIO JIMENEZ CALLE
FEDATARIO TITULAR
RER N° 011-2024/GOB.REG.TUMBES -GR
SOLO PARA USO EN EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

UE 002 SST
GERENCIA DE INGENIERÍA, PROYECTOS Y MEDIO AMBIENTE
11 NOV 2025
RECIBIDO
Folio: 12 14

INFORME N° 190-2025-UESST-GIINMA-OEPMA

A : **ING. HEYNNAR ADOLFO NARRO TISNADO**
Gerente de Ingeniería, Proyectos y Medio Ambiente
Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes

Asunto : Factibilidad del servicio de agua potable para el plan de contingencia del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de educación primaria en la I.E. 009 Zoila Delgado de Quintana de centro poblado El Recreo distrito de Tumbes de la provincia de Tumbes del departamento de Tumbes"

Referencia : OFICIO N° 27-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE

Fecha : Tumbes, 10 de noviembre del 2025

Tengo el agrado de dirigirme a usted para informarle respecto a la evaluación de factibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado para el plan de contingencia del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de educación primaria en la I.E 009 Zoila Delgado de Quintana de centro poblado El Recreo distrito de Tumbes de la provincia de Tumbes del departamento de Tumbes".

1. ANTECEDENTES

1.1. *Mediante Informe N.° 34-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE, ingresado el 10 de* octubre de 2025, la Subgerencia de Estudios del Gobierno Regional de Tumbes alcanza a la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes la subsanación de observaciones al punto de servicio provisional para dotar de agua potable y desague al plan de contingencia del proyecto en mención.

1.2. Mediante Oficio N.° 27 2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE, ingresado el 15 de septiembre de 2025, la Subgerencia de Estudios del Gobierno Regional de Tumbes solicitó a la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes (Agua Tumbes) la emisión de la factibilidad del servicio de agua potable para el plan de contingencia del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de educación primaria en la I.E. N.° 009 Zoila Delgado de Quintana", ubicada en el centro poblado El Recreo, distrito de Tumbes.

1.3. Con Oficio N.° 0974.UESST.GG, de fecha 25 de agosto del 2025, la Unidad Ejecutora 002 Servicios de saneamiento Tumbes remite a la Subgerencia de Estudios del Gobierno Regional de Tumbes las observaciones del expediente de factibilidad presentado.

1.4. Mediante Oficio N.° 24-2025/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRI-SGE, ingresado el 13 de agosto de 2025, la Subgerencia de Estudios del Gobierno Regional de Tumbes solicitó a la Unidad Ejecutora 002 Servicios de Saneamiento Tumbes (Agua Tumbes) la emisión de la factibilidad del servicio de agua potable para el plan de contingencia del proyecto "Mejoramiento y ampliación del servicio de educación primaria en la I.E. N.° 009 Zoila Delgado de Quintana", ubicada en el centro poblado El Recreo, distrito de Tumbes.

BASE LEGAL

2.1. Decreto Legislativo N° 1280 - Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento.
2.2. Resolución Ministerial N° 374-2018 – VIVIENDA – Caducidad del Contrato de Concesión.
2.3. Resolución Directoral 095-2018-OTASS-DE- Creación de la Unidad Ejecutora N° 002 Servicios de Saneamiento Tumbes, cuyo nombre comercial Agua Tumbes.

Agua Tumbes M. COL. ADO O

UNIDAD DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y GESTIÓN Agua Tumbes V° B°

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Presente Documento es
COPIA FIEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
12 NOV 2025
REMIGIO JIMÉNEZ CALLE
FEDATARIO TITULAR
SOLO PARA USO EN EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES

UNIDAD EJECUTORA TUMBES

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

2.4. Directiva N° 008-2021-UESST-GG

3. OBJETIVO

3.1. Emitir opinión técnica respecto a la factibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado para el plan de contingencia del proyecto educativo mencionado.

4. ANÁLISIS

4.1. De acuerdo con la solicitud del Gobierno Regional de Tumbes, se requiere garantizar la disponibilidad del servicio de agua potable para el plan de contingencia en la Institución Educativa N.° 009 Zoila Delgado de Quintana, ubicada en las coordenadas UTM E: 560996.85 m / N: 9606616.49 m, en el centro poblado El Recreo.

4.2. El área de intervención cuenta con cobertura del sistema de agua potable administrado por Agua Tumbes, siendo técnicamente factible otorgar la factibilidad para una conexión domiciliaria de ½".

4.3. En cuanto al sistema de alcantarillado, se verificó que existe un buzón de recolección cercano en la calle Morales Bermúdez, siendo factible efectuar la descarga de las aguas residuales hacia dicha estructura, conforme a las normas técnicas vigentes.

5. CONCLUSIONES

5.1. El predio donde se implementará el plan de contingencia se encuentra dentro del área de influencia de los sistemas de agua potable y alcantarillado operados por Agua Tumbes.

5.2. Desde el punto de vista técnico, es factible otorgar el servicio de agua potable mediante una conexión de ½" y la descarga de aguas residuales 6" al buzón existente en la calle Morales Bermúdez.

6. RECOMENDACIONES

6.1. El usuario deberá tramitar formalmente la solicitud de conexión de agua potable y alcantarillado ante las oficinas de Agua Tumbes, cumpliendo con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

6.2. Remitir el presente informe a la Sub Gerencia de Estudios del Gobierno Regional de Tumbes para su conocimiento y fines que estime pertienentes.

Es todo cuanto informo a usted para los fines que estime pertinentes.

Atentamente,

UNIDAD DE ESTUDIOS, PROYECTOS Y GESTIÓN Agua Tumbes V° B°

Ing. Miguel Dios Espinoza
Jefe de Estudios, Proyectos y Medio Ambiente
Gerencia de Ingeniería, Inversiones y Medio Ambiente

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Presente Documento es
COPIA FIEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA
12 NOV 2025
REMIGIO JIMENEZ CALLE
FEDATARIO TITULAR
RER N° 011-2024/GOB.REG.TUMBES -GR
SOLO PARA USO EN EL GOBIERNO REGIONAL TUMBES

UNIDAD EJECUTORA TUMBES